



# Temas


[Más opciones](#)
[Portada](#) > [Temas](#) > [Reseñas](#) > [CFI](#) > **Los Principios de Ecuador**
[Quiénes somos](#)
[Regiones y países](#)
[Datos](#)
[Documentos e informes](#)
[Investigación \(i\)](#)
[Proyectos](#)
[Temas](#)
[Reseñas](#)
[Póngase en contacto con nosotros](#)

## CFI: Los Principios de Ecuador

### PANORAMA GENERAL

- Veintiséis instituciones financieras han ya hecho suyos los "Principios de Ecuador", una serie de directrices que se adoptan de manera voluntaria en función de las políticas de la CFI para asegurar que los temas sociales y ambientales reciban plena atención en el negocio de financiamiento de los proyectos de dicha institución;
- Según estos principios, sólo se otorga financiamiento a los proyectos cuyos patrocinadores puedan demostrar que se gestionarán con responsabilidad social y ambiental y de acuerdo con los Principios de Ecuador;
- De 10 bancos que hace un año habían adoptado los principios, se ha llegado ya a 26, ímpetu que demuestra que estos principios se han convertido en el nuevo estándar en materia de financiamiento de proyectos. De hecho, para tener éxito en la tramitación del financiamiento de un proyecto, hoy día es casi esencial cumplir con los Principios de Ecuador .
- La CFI ofrece capacitación a los bancos que adhieren a los Principios de Ecuador respecto de sus políticas y procedimiento, de modo que ya ha capacitado directamente a casi 400 personas de 13 bancos a través de este programa. La CFI también ofrece guiar a los bancos sobre asuntos generales cuando así se lo requieren y asesorarlos cuando corresponda.
- Estos Principios de Ecuador reflejan la medida en que la industria bancaria ha dejado de concebir los temas ambientales y sociales como un riesgo de negocio. Los bancos que son competidores han acordado no competir en material social y ambiental.
- La CFI está actualizando sus Políticas de Salvaguarda. Los bancos que adhieren a los Principios de Ecuador y que utilizan estas políticas son partes interesadas de gran importancia y la CFI consultará su parecer durante su período formal de consulta para definir las Políticas de Salvaguarda.

### Antecedentes generales

El 4 de junio de 2003, diez bancos líderes de siete países anunciaron la adopción de los "Principios de Ecuador", una serie de directrices elaboradas y asumidas de manera voluntaria por los bancos para la gestión de temas sociales y ambientales en relación con el financiamiento de proyectos de desarrollo. Los bancos aplican los principios de manera global al financiamiento de proyectos en todos los sectores industriales, incluidos la minería, el petróleo y el gas y la explotación forestal.

A la fecha, los principios han sido adoptados por 26 instituciones financieras (incluidos una institución que otorga créditos de exportación y tres bancos de países en desarrollo): [ABN Amro](#), [Banco Itau](#), [Banco Itau BBA](#), [Bank of America](#), [Barclays](#), [BBVA](#), [Calyon](#), [CIBC](#), [Citigroup](#), [Credit Suisse Grp](#), [Dexia](#), [Dresdner Bank](#), [Export Kredit Fonden](#) (CEA de Dinamarca), [HSBC](#), [HVB Group](#), ING, [KBC](#), [Mediocredito Centrale](#), [Mizuho Corporate Bank](#), [Rabobank](#), [Royal Bank of Canada](#), [Royal Bank of Scotland](#), [Standard Chartered](#), [Unibanco](#), [WestLB](#) y [Westpac](#).

Los Principios de Ecuador se fundan en las políticas y directrices de la CFI, la rama del Banco Mundial dedicada a la inversión del sector privado. Para la elaboración de los principios, los bancos recibieron una amplia orientación y asesoría de esta institución. Según Dealogic, se estima que, en su conjunto, los Bancos del convenio representan aproximadamente 75% del mercado global de préstamos sindicados para proyectos concedidos durante 2003.

Para implementar los Principios de Ecuador, los bancos han establecido o establecerán políticas y procesos internos consecuentes con los principios. Para adoptarlos, un banco debe comprometerse a otorgar préstamos sólo a aquellos proyectos cuyos patrocinadores puedan demostrar, a satisfacción del banco, su capacidad y disposición de cumplir con la totalidad de los procesos que buscan asegurar que los proyectos se desarrollen con responsabilidad social y de acuerdo con prácticas de gestión ambientalmente acertadas.

Los bancos aplican los Principios de Ecuador a todos los préstamos destinados a proyectos con un costo de capital de US\$ 50 millones o superior. El financiamiento de proyectos, un método de financiamiento importante en el desarrollo del sector privado, se refiere al financiamiento de proyectos

en los que el reembolso del préstamo depende de los ingresos que genere el proyecto una vez establecido y en funcionamiento.

En el marco de los Principios de Ecuador, los prestatarios se seleccionan sobre la base del proceso de selección ambiental y social de la CFI. Los bancos clasifican los proyectos como A, B o C (riesgo social o ambiental alto, mediano y bajo) con la ayuda de una terminología común. Para los proyectos A y B (riesgo social o ambiental alto y mediano), los prestatarios deben realizar una evaluación ambiental que aborde los temas ambientales y sociales identificados durante el proceso de clasificación. Luego de la consulta pertinente con las partes interesadas afectadas por el proyecto a nivel local, los proyectos de la categoría A y B, de ser necesario, deben preparar Planes de Gestión Ambiental que encaren la mitigación y monitoreo de los riesgos ambientales y sociales.

El prestatario debe demostrarle al banco que el proyecto cumple con las leyes del país receptor y con [Las directrices de mitigación y prevención de la contaminación del Banco Mundial y la CFI](#) para el sector industrial pertinente. Para proyectos en los mercados emergentes, el prestatario también debe demostrar que la evaluación ambiental ha considerado las Políticas de Salvaguarda de la CFI, las cuales entregan una guía en temas como hábitats naturales, pueblos indígenas, reasentamiento voluntario, seguridad de represas, explotación forestal y propiedad cultural.

Para mayor información, consultar: <http://www.ifc.org/equatorprinciples> o <http://www.equator-principles.com/>

*Última actualización, septiembre de 2004*

Contacto para los medios de comunicación:  
Joseph O'Keefe (202) 458-4032, e-mail: [jokeefe@ifc.org](mailto:jokeefe@ifc.org)  
Ludwina Joseph (202) 473-0770, e-mail: [ljoseph@ifc.org](mailto:ljoseph@ifc.org)

[Arriba](#)



[Portada](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contactos](#) | [Buscar](#)

© [Grupo del Banco Mundial](#), Reservados todos los derechos. [Aspectos legales](#).